

DSAD N°: 166/2148



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 20 DIC 2021

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003067/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 25/2021 relativa a la "Adquisición de vajilla para atender las necesidades de las distintas dependencias de la HCDN".

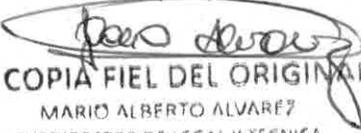
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 090/2021 de fecha 30 de Agosto de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 53/98; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 101 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 104 y 106 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/09/2021 y 03/09/2021), con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo con la planilla obrante a fojas 102 y las acreditaciones de fojas 103.

Que a fojas 108 luce la constancia del Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 23 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L., obrante a fojas 110/127; LICICOM S.R.L., obrante a fojas 128/143; y NICOLAS QUATELA obrante a fojas 144/186.

Que a fojas 199/204 y ampliaciones a fojas 213/218, luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 166/21



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Coordinación Logística, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 225/229 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 53/2021, se expidió aconsejando: - **DESESTIMAR** la oferta de NICOLAS QUATELA, por no presentar la correspondiente garantía de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso i) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de esta HCDN; - **PREADJUDICAR** a ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. en la totalidad de los renglones del pliego (renglones 1 a 18); y - **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a LICICOM S.R.L., en los renglones: 4, 8, 9, 10, 14, 15 y 16, en ambos casos por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias de fojas 230 y 231.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

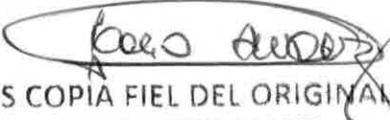
Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 25/2021, relativa a la "Adquisición de vajilla para atender las necesidades de las distintas dependencias de la HCDN".


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 166/21



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de NICOLAS QUATELA, CUIT N° 20-25720592-5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., CUIT N° 30-71620336-7, en la totalidad de los renglones del pliego (renglones 1 a 18), por un importe total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.687.600) por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. 133

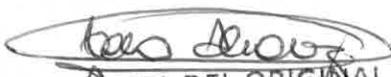
ARTÍCULO 4°.- Asígnase orden de mérito a LICICOM S.R.L., CUIT N° 30-71150036-3, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 166/21



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ANEXO I

REGLÓN N°	ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.	LICICOM S.R.L.	NICOLAS QUATELA
1	OM 1	DESESTIMADA	DESESTIMADA
2	OM 1	DESESTIMADA	
3	OM 1	DESESTIMADA	
4	OM 1	OM 2	
5	OM 1	N/C	
6	OM 1	DESESTIMADA	
7	OM 1	DESESTIMADA	
8	OM 1	OM 2	
9	OM 1	OM 2	
10	OM 1	OM 2	
11	OM 1	DESESTIMADA	
12	OM 1	DESESTIMADA	
13	OM 1	DESESTIMADA	
14	OM 1	OM 2	
15	OM 1	OM 2	
16	OM 1	OM 2	
17	OM 1	DESESTIMADA	
18	OM 1	N/C	

33

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN